

ONÉSIMO BECARES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de enero de 2001, adoptó, entre otros acuerdos, el de reducir el capital social en la cifra de 4.020.000 pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones pasando el valor nominal de cada una de ellas de 16.700 pesetas a 10.000 pesetas y, asimismo, el de reducir el capital social en la cifra de 3.600.000 pesetas mediante la amortización de 360 acciones propias, números 1 a 180, ambos inclusive, y 301 a 480 ambas inclusive, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de los anteriores acuerdos el capital queda fijado en la cifra de 2.400.000 pesetas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 26 de febrero de 2001.—El Administrador único, Onésimo Becares Peláez.—9.895.

OPIC, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía celebrada el 1 de junio de 2000, ha acordado disolverse y simultáneamente liquidarse, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas pendientes desembolso	4.500.000
Inmuebles	915.000
Cajas y bancos	573.470
Pérdidas y ganancias	11.530
Total Activo	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Total Pasivo	6.000.000

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2000.—El Liquidador.—9.777.

ÓPTICA KONOS, S. A.

Por los Administradores de la sociedad, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Bilbao, calle Gran Vía, 15, 2.º izquierda, a las veinte horas del día 26 de marzo de 2001 y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de marzo, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal o estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cifra de 240.405 euros (40.000.000 de pesetas), para compensar pérdidas y aumento simultáneo del capital social en 240.405 euros (40.000.000 de pesetas), y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de soluciones alternativas a la situación financiera de la entidad.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta fecha todos los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados.—10.519.

OXFORD, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****ARNIVE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de febrero de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Oxford, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Arnive, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores de «Oxford, Sociedad Limitada», y «Arnive, Sociedad Limitada».—9.407. y 3.ª 7-3-2001

PALLARS INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 31 de marzo de 2001, en primera convocatoria, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales cerradas al 30 de septiembre de 2000, distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta a cifra de 250.000.000 de pesetas (1.502.530,26 euros).

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día.

Rialp, 21 de febrero de 2001.—El Presidente.—9.679.

PATRICOMPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.*Anuncio de ampliación de capital y posterior transformación de SIM A SIMCAV*

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el

día 21 de junio de 2000, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social de «Patricompa, Sociedad Anónima», SIM, con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, en la cantidad de 1.992.000 euros, mediante incremento del valor nominal de las acciones, como consecuencia de lo cual el nuevo capital social queda fijado en la cantidad de 4.400.000 euros, representado por 400.000 acciones de valor nominal 11 euros. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobar la transformación de la sociedad de SIM en SIMCAV, estableciendo como capital social mínimo la cantidad de dos millones cuatrocientos ocho mil diez (2.408.010) euros, y como capital estatutario máximo la cuantía de veinticuatro millones ochenta mil cien (24.080.100) euros siendo el capital suscrito y en circulación, al momento de acordarse la transformación, el de 4.400.000 euros, representado por 400.000 acciones, de 11 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Aprobar los nuevos Estatutos de la sociedad, conforme a los requisitos que al efecto establece la normativa reguladora de las SIMCAV, derogando íntegramente los anteriores, y en cuyo articulado se recogen las modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Al transformarse la sociedad en SIMCAV, su capital será susceptible de aumentar o disminuir dentro de los límites del capital estatutario máximo y del mínimo establecidos, mediante la compra o venta por la sociedad de sus propias acciones sin necesidad de acuerdo de Junta general.

Los citados acuerdos, tras su elevación a público fueron inscritos en el Registro Mercantil de Madrid, causando las inscripciones 21 y 22, en la hoja de la sociedad, en fecha 14 de septiembre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, respectivamente.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.434.

PESCANOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el día 2 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, rúa de José Fernández López, sin número, Chapela-Redondela (Pontevedra), el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 28 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de «Pescanova, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones liberadas con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de la designación de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la ley.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y otros valo-